



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

296/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a realizar las tareas que a continuación se detalla:

- a) cercado del espacio verde ubicado en la calle Chiriguano sobre el Macizo 92;
- b) limpieza del espacio verde ubicado sobre la calle Chiriguano sobre el Macizo 97, y la implantación de campanas de depósitos de vidrios, plásticos y papel.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 34 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2014.-

CO  
9-

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Darlén DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA